

## CLASE D1 ORIGINAL. REQUISITOS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
21 A 65 AÑOS	<b>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada.</b> Ambos completos y firmados.	<b>DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS</b>
	<p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse (<b>\$180</b>) en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado el cual el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse y abonar.</p> <p><b>SIJAI:</b> se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas en territorio provincial. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.</p>	<b>46 A 65 AÑOS: 1 AÑO</b>
DEBE TENER COMO ANTECEDENTE UN MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B	<p style="text-align: center;"><b>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia</b>, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. <b>IMPORTANTE:</b> debe figurar el nombre de la localidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>Libre multa del vehículo (\$10) +fotocopia tarjeta verde y Certif. Conducta Vial de la persona (\$70): ambos</b> se tramitan on line en <a href="http://reconquista.gob.ar">http://reconquista.gob.ar</a>. Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</p> <p style="text-align: center;"><b>Certificado de Reincidencias Penales.</b> El formulario de solicitud puede obtenerlo desde <a href="http://www.dnrec.jus.gov.ar">www.dnrec.jus.gov.ar</a> y luego abonar la boleta de pago correspondiente en la Sucursal de Banco Nación o Correo Argentino presentarlo ante la Delegación UER del Poder Judicial, en Reconquista calle San Martín Nº1019. <b>VIGENCIA: 30 DÍAS</b></p> <p style="text-align: center;">Fotocopia de la Documentación del Vehículo: <b>TARJETA VERDE, SEGURO</b> (y comprobante de pago), <b>PATENTE</b> (y comprobante de pago), <b>R.T.O.</b> SI LO NECESITA.</p>	<b>MAYOR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.</b>
	<b>Capacitación Profesional:</b> consultar días y horarios en la página <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> . PRESENTARSE CON SU DNI	
	SERVICIO REMIS O TAXI: SEGURO CON HABILITACIÓN PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	
	Licencias Anteriores	
<p>DEBE REALIZAR: EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO. PUEDE ASOCIARSE A D3 CON AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a></p>		

## CLASE D1 RENOVACIÓN. REQUISITOS

### REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE:

REQUISITOS DE EDAD	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	VIGENCIA
DESDE 21 AÑOS	<p>CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI. <b>Valor \$180</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p> <p><b>SIJAI:</b> se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas en territorio provincial. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.</p> <p><b>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia</b>, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. <b>IMPORTANTE:</b> Debe figurar nombre de la localidad.</p> <p><b>Libre multa del vehículo (\$10) + fotocopia tarjeta verde y Certif. Conducta Vial de la persona (\$70): ambos se tramitan on line en <a href="http://reconquista.gob.ar">http://reconquista.gob.ar</a>. Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Licencia Anterior</b></p> <p><b>Certificado de Reincidencias Penales.</b> El formulario de solicitud puede obtenerlo desde <a href="http://www.dnrec.jus.gov.ar">www.dnrec.jus.gov.ar</a> y luego abonar la boleta de pago correspondiente en la Sucursal de Banco Nación o Correo Argentino presentarlo ante la Delegación UER del Poder Judicial, en Reconquista calle San Martín N°1019. <b>VIGENCIA: 30 DÍAS</b></p>	21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS DESDE 46 AÑOS: 1 AÑO

**DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO DEPENDEN DEL RESULTADO DEL LIBRE MULTA Y DEL CRITERIO MÉDICO Y DE LA EDAD DEL SOLICITANTE. MAYORES DE 66 AÑOS DEBEN REALIZAR TODOS LOS EXÁMENES. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir>**

**LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10HS.**

**Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia**

**que lo habilita a conducir una o más clases. Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**